



Área de Alcaldía

## EL ALCALDE MODIFICA LA ESTRUCTURA MUNICIPAL PARA REFORZAR LA CAPTACIÓN DE INVERSIONES Y LA CANDIDATURA DE MÁLAGA A LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE 2027

Jacobo Florido suma a Recursos Humanos y el distrito de Puerto de la Torre las competencias de Turismo, mientras que Rosa Sánchez continúa al frente de Promoción de la Ciudad, Promálaga y Fycma

La Expo dispondrá de una Dirección General propia

07/04/2022.- El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, ha decidido modificar la estructura municipal para reforzar la captación de inversiones, la promoción de la ciudad y la candidatura de Málaga a la exposición internacional *La era urbana: hacia la ciudad sostenible*. Por una parte, mediante resolución, queda actualizado el contenido de las áreas y sus funciones; por otra, en una segunda resolución, se ha introducido en la estructura directiva una dirección general que se ocupará, a tiempo completo, de la Expo 2027.

Sendas resoluciones obedecen al propósito de atraer emprendedores, continuar captando compañías potentes y propiciar así la creación de empleo de calidad. Ante el aumento de la proyección internacional de Málaga, una vez consolidada turística y culturalmente, lograda la instalación de importantes multinacionales del sector tecnológico, convertida en candidata española para la Expo, es el momento de afianzar y llevar aún más lejos el trabajo realizado.

### TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD SE DESGAJAN

Para afrontar estos retos, la modificación del contenido de las áreas se limita a desgajar las áreas de Turismo y Promoción de la Ciudad: Jacobo Florido asume Turismo, que se suma a sus responsabilidades en Recursos Humanos y Calidad y el distrito Puerto de la Torre. Por su parte, Rosa Sánchez mantiene Promoción de la Ciudad junto a Captación de Inversiones, tarea a la que de tal forma puede aumentar su dedicación, para cuyo desempeño sigue al mando de Promálaga y el Palacio de Ferias y Congresos (Fycma).

La resolución que actualiza las áreas y sus funciones también recoge los cambios producidos en la Secretaría General, que pasa a contar con dos áreas específicas: la Secretaría General del Pleno y la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno Local, antes llamada Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. No se produce ningún cambio de titulares, únicamente de nomenclatura y organización. Respecto a la resolución sobre la estructura directiva, la Dirección General de Turismo y Promoción de la Ciudad pasa a denominarse Dirección General de Turismo, con el mismo titular al frente.

